

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 13 de octubre de 2003, acuerda:

"Levantar, con efectos de las 11:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid (Mercado Electrónico de Renta Fija), Barcelona, Bilbao y Valencia, y en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de las emisiones de AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. y AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 29 de octubre de 2003

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Blas Calzada Terrados